



Madrid, 22 de febrero de 2018

**Comisión Nacional del Mercado de Valores**

Calle Edison, 4  
28006 - MADRID

Muy Sres. míos:

A los efectos previstos en el artículo 17 del Reglamento (UE) No 596/2014 sobre el abuso de mercado y en el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores (Texto Refundido aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre), se pone en conocimiento de esa Comisión Nacional el siguiente Hecho Relevante:

En relación con el Hecho Relevante publicado por Repsol, S.A. ("Repsol") en el día de hoy (con número de registro 261.844), Corporación Financiera Alba, S.A. ("ALBA") comunica que ha alcanzado un acuerdo para invertir indirectamente 500 millones de euros en Rioja Bidco Shareholdings, S.L.U. ("Rioja Bidco"), sociedad que adquirirá a Repsol la participación del 20,072% que actualmente ostenta en el capital social de Gas Natural SDG, S.A. ("Gas Natural").

Dicha adquisición está sujeta al cumplimiento de una serie de condiciones indicadas en el Hecho Relevante mencionado.

De completarse la transacción, ALBA contará con una participación indirecta aproximada del 25,7% en Rioja Bidco que, a su vez, supondrá una participación indirecta del 5,1% en el capital social de Gas Natural.

Atentamente,

José Ramón del Caño Palop  
Secretario del Consejo